

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Trámite de Descuento de Cuota Sindical

Institución:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Nombre:	Trámite de Descuento de Cuota Sindical
Dirección:	17 Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, Edificio 2 Primer Nivel, Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Horario:	De Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 15:30 p.m. (Sin cerrar al mediodía)
Tiempo de respuesta:	5 días
Área responsable:	Departamento Nacional de Organizaciones Sociales
Encargado del servicio:	Lic. Hamilat Reyes
Descripción:	Notificar al patrono la nómina de las personas trabajadoras que se han afiliado a la organización sindical.
Requisitos generales:	1. Solicitud de comunicación de Descuento de Cuota Sindical, 2. Nómina en triplicado de Personas sobre la cual se requiere el Descuento. (Una para el Sindicato, Una para el empleador y una para registro del MTPS). 2. Fichas Originales de Afiliación (Se requieren únicamente para verificación del registro y nombre de las personas afiliadas sobre las cuales se solicita el descuento, posterior a su verificación son devueltas a los interesados).
Costo:	0.0
Observaciones:	Resolución comunicando al empleador el Descuento de la Cuota Sindical, de las personas consignadas en la nómina que se anexa a esta.